

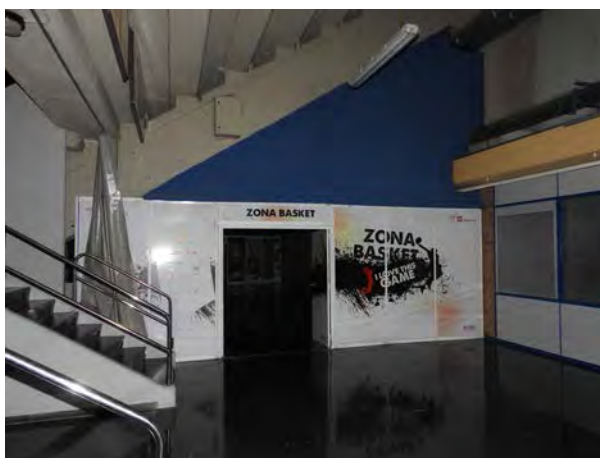
MEMORIA DESCRIPTIVA PARA CONTRATO MENOR DE OBRAS DE REPARACIÓN DE “ZONA BASKET” EN NIVEL +1 EN EL PABELLÓN “PRÍNCIPE FELIPE” DE ZARAGOZA

Referencia: DEPMIN 16-2017

1.- OBJETO DEL CONTRATO

El Pabellón “Príncipe Felipe”, en su nivel +1 cuenta con una zona cerrada en el fondo oeste del anillo de público. En la actualidad dicha zona dispone de un cerramiento tipo ferial hasta su cota 2,50m y textil en su zona superior. Dicho espacio es utilizado como zona separada de restauración en los eventos deportivos y como zona de catering en los eventos culturales o musicales que así lo precisan. El actual cerramiento superior textil requiere de su sustitución por pérdida de las características de ignifugación, así como el inferior tipo ferial, que se encuentra en mal estado, dado lo intensivo de su uso y la poca rigidez de dicho tipo de montaje. Asimismo, en determinados eventos, las necesidades de evacuación requieren la apertura de dicho espacio.

El presente contrato define los trabajos de reparación y los materiales definidos en el apartado de mediciones y presupuesto, para la sustitución del actual cerramiento por otro que reúna las características necesarias y cumpla con los requisitos normativos exigidos.



2.- CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y CONTENIDO DEL CONTRATO

Se adjunta a esta Memoria Descriptiva, las Mediciones y Presupuesto y Planos, siendo en resumen las características técnicas del contrato las siguientes

- a).- Demolición del cerramiento existente.
- b).- Instalación de viga y pilar en acero estructural.
- c).- Construcción de cámara de placa de cartón yeso 15+70+15/400 en zona inferior y tabique simple fónico 13+70+13/400 en zona superior.
- d).- Instalación de tabique móvil monodireccional de 70mm de espesor con aislamiento acústico y puerta batiente de 900mm.

3.- MEDICIONES Y PRESUPUESTO / PLANO

Se adjuntan mediciones y planos de alzado, planta y detalle.

4.- PLAN DE SEGURIDAD Y SALUD

Previo al inicio de la obra, se redactará por la empresa adjudicataria en los diez días siguientes a la comunicación de la adjudicación, el correspondiente **Plan de Seguridad y Salud**, que tras el informe favorable del Coordinador de Seguridad y Salud, designado por ZDM, se procederá a su aprobación y posterior apertura del centro de trabajo. Todo ello posibilita la firma del Acta de Comprobación de Replanteo, siendo los trámites de la licencia por cuenta del adjudicatario.

5.- PLAZO DE REALIZACIÓN DEL TRABAJO

El presente contrato tendrá vigor una vez firmada el acta de replanteo, durante su proceso de ejecución establecido en un máximo de **6 semanas**, y un periodo de garantía de las obras de 2 años.

Los trabajos se ejecutarán acordes a las Mediciones y Presupuesto adjunto a esta solicitud, aportando durante el transcurso de la obra aquellos documentos técnicos, certificados, legalizaciones, etc., solicitados por los técnicos.

Considerando las características de uso del edificio, el constructor compatibilizará la ejecución de los trabajos con la dirección técnica del edificio, con objeto de considerar las afecciones de uso del mismo.

6.- PRESUPUESTO

El presupuesto máximo de licitación es de **17.639,45 € (IVA excluido)**.

Los licitadores podrán modificar el presupuesto máximo de licitación mejorándolo a la baja.

7.- DOCUMENTACION A PRESENTAR

En Sobre CERRADO:

SOBRE 1

- Se aportará **Ficha Técnica** de los materiales ofertados, acorde a todas las características detalladas en el apartado 3 de esta Memoria, así como la documentación comercial y muestras que se estime adecuada. Dichas fichas técnicas corresponderán como mínimo al tabique móvil.

SOBRE 2:

- La **oferta económica** deberá ir firmada y sellada, siendo identificable la persona que lo firme. Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado.

- Junto con la oferta económica se presentará un **desglose de precios unitarios**, conforme a las mediciones y presupuesto licitados.
- **Certificado de estar corriente de pago con el Ayuntamiento de Zaragoza y de las cotizaciones a la Seguridad Social y obligaciones tributarias (Hacienda Pública).**

Las empresas licitadoras deberán aportar una Declaración Responsable (firmada y sellada) de hallarse al corriente en el pago de las cotizaciones a la Seguridad Social y de las obligaciones tributarias. La justificación acreditativa de dichos requisitos, aportando la citada documentación, **se exigirá a quien resulte adjudicatario del contrato.**

- Asimismo, se deberá incluir **escrito**, firmado y sellado, del **compromiso expreso** de un plazo de **GARANTÍA mínima de 2 años** por las obras realizadas.

8.- CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación recaerá en la empresa licitadora que haga la proposición más ventajosa, teniendo en cuenta la oferta económica con una valoración máxima de 100 puntos.

A la mejor propuesta económica se le atribuirá la puntuación máxima, 100 puntos. Al resto en forma proporcional, de acuerdo con la siguiente fórmula:

P =	100 x MIN
	OF

Siendo:

P = Puntuación obtenida
 MIN = Oferta más ventajosa
 OF = Oferta que se valora

* Se podrá estimar que una oferta tiene **valores anormales o desproporcionados**, cuando se encuentre en los siguientes supuestos:

- Cuando, concurriendo un solo licitador, sea inferior al presupuesto base de licitación en más de 25 unidades porcentuales.*
- Cuando concurren dos licitadores, la que sea inferior en más de 20 unidades porcentuales a la otra oferta.*
- Cuando concurren tres licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
 No obstante, se excluirá para el cómputo de dicha media la oferta de cuantía más elevada cuando sea superior en más de 10 unidades porcentuales a dicha media. En cualquier caso, se considerará desproporcionada la baja superior a 25 unidades porcentuales.*
- Cuando concurren cuatro o más licitadores, las que sean inferiores en más de 10 unidades porcentuales a la media aritmética de las ofertas presentadas.
 No obstante, si entre ellas existen ofertas que sean superiores a dicha media en más de 10 unidades porcentuales, se procederá al cálculo de una nueva media sólo con las ofertas que no se encuentren en el supuesto indicado.*

En todo caso, si el número de las restantes ofertas es inferior a tres, la nueva media se calculará sobre las tres ofertas de menor cuantía.

9.- PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo: El plazo de presentación de ofertas finalizará a las 13:00 horas del día 2 de noviembre de 2017.

Lugar y forma: Las ofertas deberán ser presentadas:

En sobre cerrado, en las oficinas de Zaragoza Deporte Municipal S.A.U. (Pabellón "Príncipe Felipe") Avda. Cesáreo Alierta 120, 50013 Zaragoza. Deberán indicar la **Referencia DEPMIN 16-2017 y el nombre del contrato**, así como los datos identificativos de la empresa y persona de contacto, con un número de teléfono.

MÁS INFORMACIÓN:

Para cualquier aclaración técnica pueden ponerse en contacto con:

Osman Yagüe Tel. 976 72 38 85